

Anauco sugiere retomar la elaboración de leyes que protejan al consumidor

El presidente de la Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (Anauco), Roberto León Parilli, considera que en Venezuela es el momento para retomar la discusión y elaboración de leyes que sean aplicadas en pro de la defensa de los venezolanos.

León Parilli, en entrevista concedida a [Unión Radio](#) el lunes 23 de diciembre, lamentó que todos los articulados que se orientaban al consumidor fueron suspendidos por leyes que van al control y la supervisión, aunado al desarrollo de políticas que no permiten que haya una libre competencia.

“La última que tuvimos fue la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, tuvimos organismos especializados, el Indepabis, el Indecu, leyes que le daban facultades al estado en mecanismos de control supervisión (...) el Sundde que más se enfoca en control de precios”, comentó.

Ahora, dijo el presidente de Anauco, los consumidores hacen uso de la denuncia pública para hacer valer sus derechos aunque, insistió, en que debe ser el Estado el que los proteja.

«El consumidor venezolano ha ido más a la práctica y ha tratado de hacerse de las herramientas que la tecnología viene trasladando al mundo entero, para sustituir un poco la defensa legal, por una defensa de buen funcionamiento de sus herramientas (...) nuestras leyes, durante una etapa en Venezuela, habían unas políticas públicas que iban en contra de la libre competencia. Se generaban mayores controles de precios, distribución de producción que no permitía una libre competencia en el mercado. Eso hizo que las leyes se fuesen adecuando a un mecanismo de controles y se sustituyeron las famosas leyes de protección al consumidor», dijo.

En la calle la gente sabe que hay una brecha entre el tipo de cambio en el mercado oficial y el paralelo, que se amplió todavía más desde el 15 de agosto. En un país donde la economía ha sido volátil en los últimos años, los venezolanos revisan diariamente los cotizadores y se empapan de las noticias económicas. La mayoría sabe que el dólar subió y sabe también que esto le afecta.

El Ministerio de Comercio Nacional a través de la

Superintendencia Nacional para la Defensa para los Derechos Socioeconómicos (Sundde) ha retomado las inspecciones en los comercios para constatar que estos mantengan como tasa de referencia la del BCV. Una medida que también los obliga a mostrar de manera visible la cotización diaria de la institución.

Con información de TalCual